24/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

El Tribunal Constitucional habilita la presentación telemática de recursos de amparo

El Tribunal Constitucional (TC) **inadmitió en 2022 el 76% de los recursos de amparo presentados por defectos de forma y procedimiento**. Además, según la memoria del tribunal relativa a ese año, el 53% de los escritos de demanda presentados adolecen de una absoluta falta o una insuficiente justificación de especial trascendencia constitucional. Al TC le preocupa no poder entrar a valorar una parte tan importante de los recursos que se presentan, dada la relevancia constitucional que tiene esta herramienta para el ejercicio de derechos fundamentales y, para facilitar la presentación de estos recursos, ha acordado que se ponga en marcha un formulario para la tramitación telemática de los mismos.

A través de la sede electrónica del Tribunal Constitucional se podrá cumplimentar un formulario en el que los recurrentes podrán "**exponer con claridad y precisión las lesiones de derechos fundamentales, la trascendencia constitucional del recurso**". Dicho formulario no sustituirá a la demanda, que tam

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |